

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****37****ALCALÁ DE HENARES****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2025, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

«Aprobar las Bases Reguladoras para la adjudicación e instalación de Atracciones/Negocios con motivo de la celebración de las Ferias y Fiestas de Alcalá de Henares en el Recinto Ferial “Isla del Colegio”, por período de dos años (2025 y 2026), con posibilidad de suscribir dos prórrogas anuales (2027 y 2028)».

Por ello se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciéndose constar que el texto completo de las citadas bases figura expuesto en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_OTRASCONV

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 22 de abril de 2025.—El concejal-delegado de Transparencia, Innovación Tecnológica, Gobierno Abierto, Obras, Mantenimiento Urbano, Edificios Municipales, Fiestas y Tradiciones Populares, Antonio Saldaña Moreno.

(01/6.336/25)

